



Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVA Y ESTATUTO PROFESIONAL

Miércoles, 8 de junio de 2022

PRÓXIMAS NORMAS

En la mañana de hoy ha tenido lugar la Comisión de Normativa y Estatuto Profesional del Consejo de la Guardia Civil, presidido por el Mando de Personal, Teniente General Llamas, en el que durante cinco horas han sido informados DIEZ proyectos normativos para que próximo 29 de junio pasen por la sesión ordinaria del Pleno del Consejo.

Estos son los proyectos normativos:

1º.- Proyecto de Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se modifica el número de comandancias de la Guardia Civil fijado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de febrero de 1998. Unificación de las comandancias de Gijón y Oviedo.

La finalidad de este proyecto es eliminar las disfunciones que provoca la actual división, a nivel operativo, del territorio asturiano creando un Mando único que gestionará todo el territorio desde una unidad tipo Zona/Comandancia.

Posicionamiento APC-GC: Reserva de posicionamiento para el pleno del Consejo.

Posicionamiento del resto de Asociaciones: UO y AUGC, en contra; ASES, JUCIL, AEGC e IGC, se reservan el posicionamiento para el pleno del Consejo.

2º.- Proyecto de ORDEN MINISTERIAL por el que se desarrolla del Real Decreto, por el que se desarrollan los derechos de las asociaciones profesionales de guardias civiles, de sus representantes y de los miembros del Consejo de la Guardia Civil, elegidos en representación de los miembros del Cuerpo

Este proyecto normativo tiene como objeto entrar en detalle respecto de los derechos reconocidos en el Real Decreto.

Posicionamiento APC-GC: Abstención.

Posicionamiento del resto de Asociaciones: UO, en contra; ASES y AEGC, abstención; JUCIL, AUGC e IGC se reservan el posicionamiento para el pleno del Consejo.

INFORMA



APC



POR Y PARA LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

3º.- Proyecto de ORDEN MINISTERIAL por el que se crea la Escuela de Criminalística de la Guardia Civil.

Este proyecto normativo tiene como objeto crear la Escuela de Criminalística del Cuerpo para centralizar, organizar e impartir todos los cursos de perfeccionamiento que se realicen dentro de las distintas modalidades que configuran la especialidad de Criminalística, incardinada en la estructura de la Jefatura de Policía Judicial de la Guardia Civil.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: UO, ASES, JUCIL e IGC a favor; AUGC y AEGC en contra.

4º.- Proyecto de ORDEN MINISTERIAL, por el que se modifica la Orden INT/26/2021, de 15 de enero, en la que se establecen las normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en la Guardia Civil.

Este proyecto normativo tiene, básicamente, como objeto:

1. Actualización de la denominación de las unidades que han sido creadas o modificadas con la nueva OG de especialidades.
2. Modificación de la asignación de puestos de trabajo (libre designación) para ciertas unidades.
3. A los peticionarios de nuevo ingreso que no cuenten con IPECGUCI se les calificará con la nota media de las calificaciones recibidas por el personal de su mismo empleo, calculada sobre el conjunto de los informes cumplimentados durante los doce meses anteriores al de la convocatoria.
4. Posibilidad de valorar las (futuras) certificaciones por la superación de pruebas físicas que se determinen.
5. Se amplía el "Cuadro de limitaciones para la ocupación de destinos por insuficiencia de condiciones psicofísicas".

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: UO, ASES, AUGC y AEGC, en contra; JUCIL se reserva el posicionamiento para el pleno del Consejo; IGC, a favor.

INFORMA



APC



POR Y PARA
LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

5ª.- Proyecto de ORDEN GENERAL por la que se establecen las instrucciones de ejecución para determinar la competencia lingüística en los idiomas extranjeros considerados de interés para la Guardia Civil.

La finalidad de este proyecto normativo es:

1. Establecer el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística.
2. Regular la vigencia de un perfil SLP, que será indefinida.
3. Criterios y condiciones para la concesión de convalidaciones de certificados o titulaciones civiles, entre los que se encuentra la posibilidad de requerir la realización de una prueba de ratificación.

Posicionamiento APC-GC: En contra.

Posicionamiento resto de Asociaciones: Todas en contra, excepto ASES, abstención.

6ª.- Proyecto de ORDEN GENERAL por la que se regula la relación institucional con el personal retirado de la Guardia Civil.

La finalidad de este proyecto normativo básicamente es:

1. Establecer los derechos del personal retirado, entre los que se encuentran:
 - a. Diploma de reconocimiento.
 - b. Tarjeta de retirado.
 - c. Vinculación honorífica con la unidad.
 - d. Uso del uniforme.
 - e. Acceso a la hoja de servicios.
 - f. Concesión del empleo inmediato superior con carácter honorífico.
 - g. Acceso al B.O.G.C.
2. Establecer un plan de acción, entre las que se encuentran:
 - a. Plan de comunicación por la ORIS.
 - b. Reuniones de las asociaciones vinculadas a la Guardia Civil, incluidas las asociaciones profesionales, con los jefes de comandancias, zonas o unidades similares.
 - c. Día del veterano.
 - d. Actividades de crecimiento personal.
 - e. Uso de espacios en acuartelamientos.
 - f. Acompañamiento en los sepelios del personal retirado fallecido.
 - g. Participación en actividades formativas y de seguridad.

INFORMA



APC



POR Y PARA LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

3. Creación en cada Zona y Comandancia de una sección y oficina de Asistencia al Retirado.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: Todas a favor, excepto AUGC que se reserva el posicionamiento para el pleno del Consejo

7ª.- Proyecto de ORDEN GENERAL por la que se modifica la Orden General núm. 4 de 12 de febrero de 2021, en la que se regulan los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil.

La finalidad de este proyecto normativo es:

1. Modificar la productividad estructural asociada al puesto de trabajo acorde a las nuevas funciones a realizar conforme a las nuevas OO.GG. de especialidades.
2. Inclusión en la EFE3 a todos los profesores de los centros docentes.
3. Aumento de las cantidades que retribuyen la realización de servicios extraordinarios por reemplazo de descansos en día festivo y los singularizados adicionales, pudiéndose realizar hasta cuatro servicios al mes.

Posicionamiento APC-GC: Reserva de posicionamiento para el pleno del Consejo.

Posicionamiento resto de Asociaciones: UO, abstención; ASES, a favor; JUCIL, AUGC y AEGC, en contra; IGC, se reserva de posicionamiento para el pleno del Consejo.

Durante la información de esta norma, APC-GC ha vuelto a solicitar a los representantes de las distintas subdirecciones que la DGGC defina de manera urgente qué tipo de Cabos quiere para el Siglo XXI pues no se puede engañar a aquellos guardias civiles que quieren ser cabos, diciéndoles –como se dice- que somos mandos, pero luego no pasamos de ser “guardias con galones” o “sargentos baratos” –según convenga-. Esta indefinición perjudica gravemente a nuestros empleos, en este caso, en el reconocimiento de determinadas productividades o en los períodos del devengo de aquellas que se nos ha reconocido.

Asimismo APC-GC ha solicitado, dado que el complemento de productividad en la Guardia Civil está prostituido (según la segunda acepción de la RAE) y no retribuye ni el especial rendimiento, ni la dedicación extraordinaria, ni el interés e iniciativa en el servicio (tal y como exige el artº 4 del Real Decreto 950/2005) sino que se ha convertido para todos los componentes de los empleos de oficial y para casi todos componentes de los empleos de suboficial en una retribución de devengo periódico y cuantía fija (hagan lo que hagan), que también se retribuya de la misma forma a los empleos de Cabo y, por qué no, también a los empleos de Guardia Civil conforme al nivel de responsabilidad.

INFORMA



APC



POR Y PARA LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

8ª.- Proyecto de ORDEN GENERAL por el que se modifica la Orden General núm. 12 de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.

La finalidad de este proyecto normativo es:

1. Modificar la puntuación de méritos profesionales de carácter específico relativo a los idiomas extranjeros considerados de interés para la Guardia Civil.
2. Realizar distintas modificaciones en el Anexo I (Fichas)

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: UO, ASES y AEGC, a favor; JUCIL y AUGC, en contra; IGC, se reserva de posicionamiento para el pleno del Consejo.

9ª.- Proyecto de ORDEN GENERAL por la que se desarrolla la organización, estructura y funcionamiento de la Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE)

La finalidad de este proyecto normativo es reorganizar la estructura originaria de la UPROSE (que data de 1999), así como especificar y actualizar las funciones atribuidas a ésta y a sus jefaturas dependientes.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: Todas a favor excepto AUGC, en contra y AEGC se reserva de posicionamiento para el pleno del Consejo..

10ª.- Proyecto de modificación de la Orden PCI/346/2019, de 25 de marzo, por la que se establece el procedimiento y normas objetivas de valoración aplicables a los procesos de evaluación en la Guardia Civil.

La finalidad de este proyecto normativo es corregir una disfunción normativa que afecta únicamente a la Escala de Oficiales al momento de evaluar los destinos en las distintas evaluaciones de tal manera que solo pueden ser tenidos en cuenta aquellos destinos que hayan sido ocupados en los empleos de la Escala a la que pertenecen.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: UO, JUCIL, AUGC, AEGC se reservan de posicionamiento para el pleno del Consejo; ASES e IGC, a favor.

INFORMA



APC



POR Y PARA LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

Si quieres más información adicional o plantear cualquier pregunta, puedes dirigirte a info@apcabos.es

INFORMA



APC



POR Y PARA
LOS CABOS

